



016

ACUERDO NUMERO

1

30 JUN 1995

Por el cual se aprueba prórroga en las fechas de inscripciones de unos programas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión celebrada el día 29 de junio de 1995, se aprobó prórroga en las inscripciones de los programas: Etnoeducación y Desarrollo Comunitario; Español y Comunicación Audiovisual y Areas Técnicas .

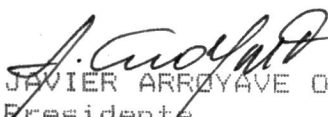
ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Apruébase hasta el 6 de julio de 1995, prórroga en las inscripciones para los programas de Etnoeducación y Desarrollo Comunitario, Español y Comunicación y Areas Técnicas, correspondiente al segundo semestre académico de 1995, Facultad de Ciencias de la Educación.


Publíquese y cúmplase

30 JUN. 1995

Dada en Pereira hoy:


JAVIER ARROYAVE OCHOA
Presidente




CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario



Martha J.